

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 019. /

02 JUN 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-84-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-84-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **DIPROMED S.A.** RUT N°86.397.000-8, por la compra de: 2 Frascos Formocresol, por un monto total de \$3.800.- (Tres mil ochocientos pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-84-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 6; **MURUA Y ASOCIADOS LTDA.** RUT N°77.239.430-6, por la compra de: 3 Resina compuesta A1; A2; A3, u/c, 2 Lidocaina dental uso tópico, por un monto total de \$16.250.- (Diez y seis mil doscientos cincuenta pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-84-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 5; **DENTAL LAVAL LTDA.** N°79.595.850-9, por la compra de: 5 Sellantes, 2 Yodoformo, por un monto total de \$26.134.- (Veinte y seis mil ciento treinta y cuatro pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-84-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **MAYORDENT DENTAL LTDA.** RUT N°76.271.360-8, por la compra de: 2 Gelita Hemostática x frasco 50 unidades, por un monto total de \$6.900.- (Seis mil novecientos pesos) más IVA.
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



Marlene Catalán Marin
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-